



MUNICIPIO DE BUCARAMANGA
ALCALDIA MAYOR

DECRETO NUMERO 108 DE 19
(JUL 14 1959)

Por el cual se concede una licencia.-

EL ALCALDE DE BUCARAMANGA,
en uso de sus atribuciones legales,

DECRETA :

Art. Unico.- A partir del 16 de los corrientes, concédese a la señora ALICIA PRADILLA DE PERDOMO, una licencia por el termino - de cincuenta y seis días (56), por maternidad, para separarse de su cargo de Sub-jefe de la Sección de Hacienda Municipal.-

COMUNIQUESE Y CUMPLASE.-

Expedido en Bucaramanga, a JUL 14 1959

El Alcalde Encargado,



LUIS REYES DUARTE

El Secretario Encargado,



SARA G. DE FERNANDEZ

cga.